

Libro IV, Título VII, Letra C, Capítulo II,**Sección I: Estados Financieros de los Fondos de Pensiones**

A. INSTRUCCIONES GENERALES

Los períodos a que estén referidos los datos de cada estado financiero de los Fondos de Pensiones, deberán corresponder a los trimestres terminados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

Los estados financieros deberán ser confeccionados de acuerdo a las normas impartidas por esta Superintendencia. En lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, sobre la base de los principios y normas contables generalmente aceptadas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

En la totalidad de los formatos de esta sección se deberá presentar la información para todos los Tipos de Fondos de Pensiones de la Administradora, de la forma señalada en el formato en el Anexo N° 1. En aquellas filas en que un Fondo de Pensiones no posea saldo, deberá consignarse el valor cero ("0").

El balance general, el estado de variación patrimonial y las notas explicativas de los estados financieros, cuando corresponda, deberán ser presentados en forma comparativa entre el ejercicio actual e igual período del año anterior.

Nota de actualización: Este párrafo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 120, de fecha 14 de julio de 2014.

En el costado inferior izquierdo de la página N° 1 deberá señalarse el total de páginas que contiene el informe financiero.

Las cifras de los estados financieros y las que se incluyen en las notas explicativas, se expresarán en miles de pesos, sin decimales, salvo indicación expresa en contrario. En caso de informar cantidades negativas, ellas se indicarán precedidas por un signo menos (-).

Los valores determinados en cuotas deberán informarse con dos decimales.

B. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En las instrucciones siguientes se explicará el contenido de cada uno de los ítems que aparecen en los estados financieros de los Fondos de Pensiones, utilizando para tales efectos, el mismo código con el que se identifican en los correspondientes formularios, tanto para el ejercicio actual como para el ejercicio anterior, cuando corresponda.

En aquellas partidas en que se hace referencia a Títulos, debe entenderse que dicha referencia se hace extensiva a las normas que las modifiquen, complementen o reemplacen.

La fecha que debe indicarse en los casilleros bajo la glosa "Ejercicio Actual", debe corresponder al último día del trimestre a que se refieren los estados financieros y la que debe informarse bajo la glosa "Ejercicio Anterior", debe corresponder al mismo día del año anterior.

1.0. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRADORA

Debe indicarse:

1.01 Razón Social de la Administradora: El que corresponda.

1.02 R.U.T.: El de la Administradora.

1.03 Representante Legal: Nombre completo del representante legal de la Administradora indicando apellido paterno, apellido materno y nombres.

1.04 Fecha de los Estados Financieros: Se deberá indicar la fecha del último día del ejercicio actual que se está informando.

1.1. BALANCE GENERAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

ACTIVO

10.100 ACTIVO DISPONIBLE:

Corresponde a la suma de los ítems 10.110 al 10.160.

10.110 Banco recaudaciones.

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Banco recaudaciones" a la fecha del informe.

10.120 Banco inversiones.

Corresponde a la suma de los ítems 10.120.10 y 10.120.20.

10.120.10 Banco inversiones nacionales.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Banco inversiones nacionales" a la fecha del informe.

10.120.20 Banco inversiones extranjeras.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Banco inversiones extranjeras" a la fecha del informe.

10.130 Banco retiros de ahorro.

Corresponde a la suma de los ítems 10.130.10 y 10.130.20.

10.130.10 Banco retiros de ahorros voluntarios.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Banco retiros de ahorros voluntarios" a la fecha del informe.

10.130.20 Banco retiros de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo de la subcuenta "Banco retiros de ahorro de indemnización" a la fecha del informe.

10.140 Banco pago de beneficios.

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Banco pago de beneficios" a la fecha del informe.

10.150 Banco pago traspasos y transferencias de ahorros voluntarios.

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Banco pago traspasos y transferencias de ahorros voluntarios" a la fecha del informe.

10.160 Valores por depositar y en tránsito.

Corresponde a la suma de los ítems 10.160.10 al 10.160.50.

10.160.10 Valores por depositar nacionales.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Valores por depositar nacionales" a la fecha del informe.

10.160.20 Valores por depositar extranjeros.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Valores por depositar extranjeros" a la fecha del informe.

10.160.30 Valores en tránsito.

Corresponde al saldo de la subcuenta "Valores en tránsito" a la fecha del informe.

10.160.40 Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación

Corresponde al saldo de la subcuenta "Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación" a la fecha del informe.

10.160.50 Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación

Corresponde al saldo de la subcuenta "Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación" a la fecha del informe.

Nota de actualización: Los últimos dos ítems fueron agregados por la Norma de Carácter General N° 195, de fecha 16 de febrero de 2017.

10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Total resultante de la suma de los ítems 10.210 al 10.290.

10.210 Inversiones en instituciones estatales.

Corresponde al valor de los instrumentos financieros, emitidos por instituciones estatales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes. Este valor es el resultado de sumar los ítems 10.210.10 al 10.210.30.

En el evento que se produzca un exceso de inversión, éste deberá deducirse de los ítems 10.210.10 al 10.210.30 a prorrata, de acuerdo a la proporción que tiene cada ítem dentro del total de la partida 10.210.

10.210.10 Banco Central de Chile

Valor de los instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.210.20 Tesorería General de la República

Valor de los instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA, CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por el MINVU

Valor de los Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional, la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), y bonos de vivienda leasing emitidos por el MINVU, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe, según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.220 Inversiones en instituciones financieras.

Corresponde al valor de los instrumentos financieros, emitidos o garantizados por instituciones financieras, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes. Este valor es el resultado de sumar los ítems 10.220.10 al 10.220.40.

En el evento que se produzca un exceso de inversión y éste no pueda relacionarse específicamente con alguno de los tipos de instrumentos indicados en los ítems 10.220.10 al 10.220.40, deberá deducirse en dichos ítems a prorrata, de acuerdo a la proporción que tiene cada ítem dentro del total de la partida 10.220.

10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras

Valor de los depósitos a plazo pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.220.20 Letras de crédito

Valor de las letras de crédito emitidas por instituciones financieras, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras

Valor de los bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.220.40 Acciones de instituciones financieras

Valor de las acciones y de las opciones para suscribir acciones de aumento de capital de instituciones financieras, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.230 Inversiones en empresas.

Corresponde al valor de los instrumentos emitidos por empresas, fondos de inversión y fondos mutuos pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes. Este valor es el resultante de sumar los ítems 10.230.10 al 10.230.50.

En el evento se produzca un exceso de inversión y éste no pueda relacionarse específicamente con alguno de los tipos de instrumentos indicados en los ítems 10.230.10 al 10.230.50, deberá deducirse dichos ítems de acuerdo a la proporción que tiene cada ítem dentro del total de la partida 10.230.

Nota de actualización: Este ítem fue modificado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas

Valor de los bonos y efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.230.20: Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones

Valor de los bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.230.30 Acciones de sociedades anónimas abiertas

Valor de las acciones y de las opciones para suscribir acciones de aumento de capital de sociedades anónimas abiertas, pertenecientes a los Fondos, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.230.40 Cuotas de fondos mutuos y cuotas fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712

Valor de las cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

En aquellos casos en que los fondos mutuos y de inversión tengan invertidos en el extranjero un porcentaje de sus activos, corresponderá considerar en este ítem, sólo la proporción de la inversión realizada en emisores nacionales.

Nota de actualización: Este ítem fue modificado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.230.50 Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712

Valor de los bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

Nota de actualización: Este ítem fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.235 Inversiones en activos alternativos nacionales

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones en activos alternativos nacionales a que se refieren las letras n.4) a n.8) de la sección II.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Nota de actualización: Este ítem fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.240 Derivados nacionales.

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Pensiones en contratos de opciones, swaps y forwards nacionales a la fecha del informe, deducido el valor del exceso.

10.250 Inversiones en el extranjero.

Corresponde al valor de los instrumentos financieros emitidos o garantizados por instituciones extranjeras, incluyendo la inversión indirecta en el extranjero a través de cuotas de fondos de inversión y cuotas de fondos mutuos señalados en la letra h) del inciso 2° del artículo 45 del D.L. N° 3.500, que tengan los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes. Este valor es el resultante de sumar los ítems 10.250.10 al 10.250.40.

Se deberá considerar en este ítem la proporción de la inversión realizada en el extranjero a través de los fondos de inversión y fondos mutuos, señalados en la letra h) del inciso segundo del artículo 45 del D.L. N° 3.500, de 1980.

En el evento que se produzcan excesos de inversión y éstos no puedan relacionarse específicamente con alguno de los tipos de instrumentos indicados en los ítems 10.250.10 al 10.250.40, el exceso deberá deducirse en dichos ítems a prorrata de la proporción que tiene cada ítem dentro del total de la partida 10.240.

10.250.10 Títulos de deuda extranjeros

Valor de los títulos de deuda emitidos o garantizados por estados, bancos centrales extranjeros, entidades bancarias internacionales, agencias estatales extranjeras, municipalidades, estados regionales, gobiernos locales, empresas extranjeras y entidades bancarias, bonos convertibles en acciones emitidos por empresas extranjeras, títulos de deuda emitidos por terceros afianzados por bancos extranjeros (aceptaciones bancarias) y certificados negociables representativos de deuda de entidades extranjeras emitidos por bancos depositarios en el extranjero, que tengan los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe, según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

Se deberá computar adicionalmente en este ítem, las inversiones de los Fondos de Pensiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión extranjeros y títulos representativos de índices extranjeros, así como también, la inversión indirecta realizada en el extranjero a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, cuando sus carteras de inversiones se encuentren constituidas preferentemente por títulos de deuda.

En el caso de las notas estructuradas, se deberá considerar en este ítem sólo el porcentaje de la valoración de la misma que corresponde a renta fija, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.250.20 Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variable)

Valor de las cuotas de fondos mutuos extranjeros que tengan los Fondos de Pensiones, cuyas carteras de inversiones no se encuentren constituidas preferentemente por títulos de deuda, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

10.250.30 Otros instrumentos de renta variable extranjeros

Valor de las cuotas de fondos de inversión extranjeros que tengan los Fondos de Pensiones, cuyas carteras de inversiones no se encuentren constituidas preferentemente por títulos de deuda, notas estructuradas, acciones, títulos representativos de índices accionarios y certificados negociables representativos de títulos accionarios emitidos por empresas y entidades bancarias extranjeras,

valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.

Se deberá computar adicionalmente en este ítem, la inversión indirecta realizada en el extranjero a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, cuando sus carteras de inversiones no se encuentren constituidas preferentemente por títulos de deuda.

En el caso de las notas estructuradas, se deberá considerar en este ítem el porcentaje de la valoración de la misma que corresponde a renta variable, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.250.40 Otros instrumentos extranjeros

Valor de las inversiones que mantenga el Fondo de Pensiones en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros.

10.255 Inversiones en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones en activos alternativos extranjeros a que se refieren las letras n.1) a n.3) de la sección II.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Nota de actualización: Este ítem fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.260 Derivados extranjeros.

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones en contratos de opciones, swaps y forwards extranjeros a la fecha del informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha.

10.270 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales.

Corresponde al valor de los instrumentos nacionales entregados en préstamo o mutuo por parte de los Fondos de Pensiones a la fecha del informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha.

10.280 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos extranjeros.

Corresponde al valor de los instrumentos extranjeros entregados en préstamo o mutuo por parte de los Fondos de Pensiones a la fecha del informe, deducido el valor del exceso de inversión a esa fecha.

10.290 Excesos de inversión

Corresponde al valor de las inversiones pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones. Este valor es el resultado de sumar los ítems 10.290.10 al 10.290.80.

10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales

Corresponde al valor de las inversiones en instituciones estatales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras

Corresponde al valor de las inversiones en instituciones financieras, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.290.30 Excesos de inversión en empresas

Corresponde al valor de las inversiones en empresas, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.290.40 Excesos de inversión en activos alternativos nacionales

Corresponde al valor de las inversiones en activos alternativos nacionales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Nota de actualización: Este ítem fue reemplazado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero

Corresponde al valor de las inversiones en el extranjero, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.290.60 Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor de las inversiones en activos alternativos extranjeros, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Nota de actualización: Este ítem fue reemplazado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

10.290.70 Excesos de préstamo en instrumentos nacionales

Corresponde al valor de los instrumentos nacionales entregados en préstamo o mutuo por parte de los Fondos de Pensiones, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.290.80 Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos extranjeros entregados en préstamo o mutuo por parte de los Fondos de Pensiones, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

10.300 ACTIVO TRANSITORIO

Corresponde al ítem 10.310.

10.310 Cargos en cuentas bancarias

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cargos en cuentas bancarias" a la fecha del informe.

10.000 TOTAL ACTIVO

Total resultante de la suma de los ítems 10.100, 10.200 y 10.300.

PASIVO.**20.100 PASIVO EXIGIBLE**

Total resultante de la suma de los ítems 20.110 al 20.340.

20.110 Recaudación y canje del mes

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Recaudación y canje del mes" a la fecha del informe. Este valor es el resultado de sumar los ítems 20.110.10 y 20.110.20.

20.110.10: Recaudación del mes

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación del mes" a la fecha del informe.

20.110.20: Recaudación por canje de traspasos

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación por canje de traspasos" a la fecha del informe.

20.120 Recaudación clasificada

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Recaudación clasificada" a la fecha del informe. Este valor es el resultado de sumar los ítems 20.120.10 al 20.120.70.

20.120.10 Recaudación de cotizaciones y depósitos

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de cotizaciones y depósitos" a la fecha del informe.

20.120.20 Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales" a la fecha del informe.

20.120.30 Recaudación de traspasos

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de traspasos" a la fecha del informe.

20.120.40 Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos" a la fecha del informe.

20.120.50 Recaudación de aportes adicionales

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de aportes adicionales" a la fecha del informe.

20.120.60 Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional" a la fecha del informe.

20.120.70 Recaudación de aportes regularizadores de la Administradora

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación de aportes regularizadores de la Administradora" a la fecha del informe.

20.130 Descuadraturas menores en planillas de recaudación

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Descuadraturas menores en planillas de recaudación" a la fecha del informe.

20.140 Recaudación por aclarar

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Recaudación por aclarar". Total resultante de la suma de los ítems 20.140.10 y 20.140.20.

20.140.10 Recaudación por aclarar sin documentación

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación por aclarar sin documentación" a la fecha del informe.

20.140.20 Recaudación por aclarar con documentación incompleta

Corresponde al saldo de la subcuenta "Recaudación por aclarar con documentación incompleta" a la fecha del informe.

20.150 Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones" a la fecha del informe.

20.160 Cambios de Fondo misma Administradora

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cambios de Fondo misma Administradora" a la fecha del informe.

20.170 Canje de traspasos otros Fondos de Pensiones

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Canje de traspasos otros Fondos de Pensiones" a la fecha del informe.

20.180 Transferencias de ahorros voluntarios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias de ahorros voluntarios" a la fecha del informe.

20.190 Traspasos de ahorros voluntarios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Traspasos de ahorros voluntarios" a la fecha del informe

20.200 Transferencias hacia el antiguo sistema previsional

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias hacia el antiguo sistema previsional" a la fecha del informe.

20.210 Beneficios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Beneficios" a la fecha del informe. Total resultante de la suma de los ítems 20.210.10 al 20.210.70.

20.210.10 Retiros programados

Corresponde al saldo de la subcuenta "Retiros programados" a la fecha del informe.

20.210.20 Rentas temporales

Corresponde al saldo de la subcuenta "Rentas temporales" a la fecha del informe.

20.210.30 Primas de rentas vitalicias

Corresponde al saldo de la subcuenta "Primas de rentas vitalicias" a la fecha del informe.

20.210.40 Cuotas mortuorias

Corresponde al saldo de la subcuenta "Cuotas mortuorias" a la fecha del informe.

20.210.50: Excedentes de libre disposición

Corresponde al saldo de la subcuenta "Excedentes de libre disposición" a la fecha del informe.

20.210.60 Herencias

Corresponde al saldo de la subcuenta "Herencias" a la fecha del informe.

20.210.70: Beneficios no cobrados

Corresponde al saldo de la subcuenta "Beneficios no cobrados" a la fecha del informe.

20.220 Retiros de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Retiros de ahorro de indemnización" a la fecha del informe.

20.230 Retiros de ahorros voluntarios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Retiros de ahorros voluntarios" a la fecha del informe.

20.240 Transferencias de primas de seguro

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias de primas de seguro" a la fecha del informe.

20.250 Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional" a la fecha del informe.

20.260 Diferencias por aclarar

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Diferencias por aclarar" a la fecha del informe.

20.270 Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso" a la fecha del informe.

20.280 Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia" a la fecha del informe.

20.290 Comisiones devengadas

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Comisiones devengadas" a la fecha del informe.

20.300 Impuestos retenidos

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Impuestos retenidos" a la fecha del informe.

20.310 Provisión impuestos y otros

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Provisión impuestos y otros" a la fecha del informe.

20.315 Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Provisión por inversiones en activos alternativos", a la fecha del informe.

Nota de actualización: Este ítem fue agregado por la Norma de Carácter General Nº 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

20.320 Devolución de bonificaciones y subsidios estatales

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Devolución de bonificaciones y subsidios estatales" a la fecha del informe.

20.330 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales" a la fecha del informe.

20.340 Total Encaje

Corresponde a la suma de los ítems 20.340.10 y 20.340.20.

20.340.10 Encaje

Corresponde al saldo de la subcuenta "Encaje" a la fecha del informe.

20.340.20 Rentabilidad del Encaje

Corresponde al saldo de la subcuenta "Rentabilidad del Encaje" a la fecha del informe.

20.400 PATRIMONIO

Total resultante de la suma de los ítems 20.410 al 20.560.

20.410 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias" a la fecha del informe.

20.420 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario" a la fecha del informe.

20.430 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias" a la fecha del informe.

20.440 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo" a la fecha del informe.

20.450 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos" a la fecha del informe.

20.460 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de ahorro voluntario" a la fecha del informe.

20.470 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cuentas de ahorro de indemnización", a la fecha del informe.

20.480 Ahorros voluntarios destinados a otras entidades

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Ahorros voluntarios destinados a otras entidades" a la fecha del informe.

20.490 Recaudación en proceso de acreditación

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha del informe.

20.500 Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios" a la fecha del informe.

20.510 Rezagos de ahorros voluntarios

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Rezagos de ahorros voluntarios" a la fecha del informe.

20.520 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización" a la fecha del informe.

20.530 Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora" a la fecha del informe.

20.540 Traspasos en proceso hacia otras Administradoras

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Traspasos en proceso hacia otras Administradoras" a la fecha del informe.

20.550 Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Trasposos en proceso hacia el antiguo sistema previsional" a la fecha del informe.

20.560 Rentabilidad no distribuida

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Rentabilidad no distribuida" a la fecha del informe

CUENTAS DE ORDEN

30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE):

Corresponde a la suma de los ítems 30.110 al 30.190.

30.110 Bonos de Reconocimiento

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Bonos de reconocimiento" a la fecha del informe.

30.115 Cotizaciones impagas

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cotizaciones impagas" a la fecha del informe. Total resultante de la suma de los ítems 30.115.10 al 30.115.30.

30.115.10 Cotizaciones impagas declaradas

En este ítem se deberá incluir el valor actualizado con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que no han sido pagadas dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración a la que está obligado, según lo establecido en el mencionado artículo, y que al cierre del mes informado estén impagas. Este valor deberá ser equivalente al que se señale en el ítem 51.120 en la columna "Saldo actualizado" de este informe.

30.115.20 Cotizaciones impagas declaradas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 y por los cuales el empleador tampoco efectuó la declaración a que se encuentra obligado según el plazo establecido en el inciso primero del mencionado artículo y que al cierre del mes informado estén pendientes de pago o aclaración. Este valor deberá ser equivalente al que se señale en el ítem 51.320 en la columna "Saldo actualizado" de este informe.

30.115.30 Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses señalados por la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que resulten impagos, como consecuencia de diferencias negativas para el empleador, entre la planilla de resumen y las planillas de detalle, y que no hayan sido financiados por la Administradora.

30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales

Corresponde al valor de las posiciones abiertas que mantienen los Fondos de Pensiones por concepto de contratos de futuros, forwards y swaps en el mercado nacional.

30.125 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros

Corresponde al valor de las posiciones abiertas que mantienen los Fondos de Pensiones por concepto de contratos de futuros, forwards y swaps en el extranjero.

30.130 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía

Corresponde al valor de los títulos de instrumentos financieros nacionales de propiedad de los Fondos de Pensiones entregados en garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.135 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía

Corresponde al valor de los títulos de instrumentos financieros extranjeros de propiedad de los Fondos de Pensiones entregados en garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.137 Derechos por moneda nacional entregada en garantía

Corresponde al monto de moneda nacional de propiedad de los Fondos de Pensiones entregada como garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

Nota de actualización: Este ítem fue agregado por la Norma de Carácter General N° 195, de fecha 16 de febrero de 2017.

30.140 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras de propiedad de los Fondos de Pensiones entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.145 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión

Corresponde al valor de las cuotas de fondos de inversión que tienen derecho los Fondos de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de dichos fondos de inversión.

30.146 Derechos por moneda nacional recibida en garantía.

Corresponde al valor en moneda nacional recibido en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.147 Derechos por monedas extranjeras recibida en garantía.

Corresponde al valor en pesos de la moneda extranjera recibida en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.148 Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía

Corresponde al valor de los instrumentos financieros nacionales recibidos en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.149 Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía

Corresponde al valor de los instrumentos financieros extranjeros recibidos en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

Nota de actualización: Los últimos cuatro ítems fueron agregados por la Norma de Carácter General N° 195, de fecha 16 de febrero de 2017.

30.150 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales

Corresponde al valor de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Pensiones administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales valorizados según las normas establecidas por esta Superintendencia.

30.155 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Pensiones administrados por mandatarios extranjeros valorizados según las normas establecidas por esta Superintendencia.

30.160 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.

30.165 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.

30.170 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.

30.175 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros

30.180 Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor en pesos de los aportes de capital comprometidos por los Fondos de Pensiones en vehículos de inversión a que se refieren las letras n.1) y n.2) y en operaciones de coconversión a que se refiere la letra n.3), todas del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

30.190 Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales

Corresponde al valor en pesos de las garantías asociadas a las inversiones del Fondo de Pensiones en activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7). En el caso de los contratos de leasing que suscriba el Fondo de Pensiones, deberá cuantificarse el valor del bien raíz objeto del contrato.

Nota de actualización: Los dos últimos ítems fueron agregados por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

30.200 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN (HABER)

Corresponde a la suma de los ítems 30.210 al 30.290.

Nota de actualización: Este ítem fue modificado por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

30.210 Responsabilidad por Bonos de Reconocimiento

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Bonos de Reconocimiento" a la fecha del informe.

30.215 Responsabilidad por cotizaciones impagas

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor "Cotizaciones impagas" a la fecha del informe. Total resultante de la suma de los ítems 30.215.10 al 30.215.30.

30.215.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas

En este ítem se deberá incluir el valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que no han sido pagadas dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración a la que está obligado, según lo establecido en el mencionado artículo, y que al cierre del mes informado estén impagas. Este valor deberá ser equivalente al que se señale en el ítem 51.120 en la columna "Saldo actualizado" de este informe.

30.215.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 y por los cuales el empleador tampoco efectuó la declaración a que se encuentra obligado según el plazo establecido en el inciso primero del mencionado artículo y que al cierre del mes informado estén pendientes de pago o aclaración. Este valor deberá ser equivalente al que se señale en el ítem 51.320 en la columna "Saldo actualizado" de este informe.

30.215.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses señalados por la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes para los Fondos de Pensiones que resulten impagos, como consecuencia de diferencias negativas para el empleador, entre la planilla de resumen y las planillas de detalle, y que no hayan sido financiadas por la Administradora.

30.220 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales

Corresponde al valor de las posiciones abiertas que mantienen los Fondos de Pensiones por concepto de contratos de futuros, forwards y swaps en el mercado nacional.

30.225 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros

Corresponde al valor de las posiciones abiertas que mantienen los Fondos de Pensiones por concepto de contratos de futuros, forwards y swaps en el extranjero.

30.230 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía

Corresponde al valor de los títulos de instrumentos financieros nacionales de propiedad de los Fondos de Pensiones entregados en garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.235 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía

Corresponde al valor de los títulos de instrumentos financieros extranjeros de propiedad de los Fondos de Pensiones entregados en garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.237 Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía

Corresponde al monto de moneda nacional de propiedad de los Fondos de Pensiones entregada como garantía para las operaciones con instrumentos derivados

Nota de actualización: Este último ítem fue agregado por la Norma de Carácter General N° 195, de fecha 16 de febrero de 2017.

30.240 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía

Corresponde al valor en pesos de las monedas extranjeras de propiedad de los Fondos de Pensiones entregadas en efectivo como margen de garantía para las operaciones con instrumentos derivados.

30.245 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión

Corresponde al valor de las cuotas de fondos de inversión que tienen la obligación de adquirir los Fondos de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de dichos fondos de inversión.

30.246 Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía.

Corresponde al valor en moneda nacional recibido en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.247 Obligaciones por monedas extranjeras recibida en garantía.

Corresponde al valor en pesos de la moneda extranjera recibida en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.248 Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía

Corresponde al valor de los instrumentos financieros nacionales recibidos en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

30.249 Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía

Corresponde al valor de los instrumentos financieros extranjeros recibidos en garantía por operaciones con derivados que emplean garantías bilaterales.

Nota de actualización: Los últimos cuatro ítems fueron agregados por la Norma de Carácter General N° 195, de fecha 16 de febrero de 2017.

30.250 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales

Corresponde al valor de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Pensiones administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales valorizados según las normas establecidas por esta Superintendencia.

30.255 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Pensiones administrados por mandatarios extranjeros valorizados según las normas establecidas por esta Superintendencia.

30.260 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.

30.265 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.

30.270 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.

30.275 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros

Corresponde al valor de los instrumentos o valores recibidos en garantía por los Fondos de Pensiones por concepto de préstamos o mutuo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.

30.280 Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor en pesos que el Fondo de Pensiones está comprometido a aportar en vehículos de inversión a que se refieren las letras n.1) y n.2) y en operaciones de coinversión a que se refiere la letra n.3), todas del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

30.290 Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales

Corresponde al valor en pesos de las garantías asociadas a las inversiones del Fondo de Pensiones en activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7). En el caso de los contratos de leasing que suscriba el Fondo de Pensiones, deberá cuantificarse el valor del bien raíz objeto del contrato.

Nota de actualización: Los dos últimos ítems fueron agregados por la Norma de Carácter General N° 211, de fecha 25 de octubre de 2017.

1.2. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En miles de pesos)

INSTRUCCIONES GENERALES

En este estado deberá informarse sobre los diversos movimientos que han dado origen a aumentos y disminuciones en el patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado del ejercicio actual y ejercicio anterior, señalando los montos asociados a cada uno de ellos en miles de pesos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

El período que debe indicarse en el casillero bajo la glosa "Ejercicio actual", deberá ser el comprendido entre el 1° de enero y último día del trimestre a que se refiere el estado de variación patrimonial y el que debe informarse bajo la glosa "Ejercicio anterior", corresponde al mismo período, pero del año anterior.

30.300 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Para el período actual se debe indicar el valor del patrimonio de los Fondos de Pensiones, expresado pesos, al 1° de enero del año al que se refiere el informe. Lo mismo debe hacerse respecto del período del ejercicio anterior.

30.400 TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO

Corresponde a la suma de los ítems 30.410 al 30.470.

30.410 Cotizaciones, depósitos y aportes

Se informará el total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario, depósitos de ahorro de indemnización, depósitos convenidos, depósitos de ahorro previsional voluntario y depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo recaudados, incluyendo aquéllos transferidos desde el antiguo sistema previsional.

El monto consignado en este ítem, es equivalente a la suma de los ítems 30.410.10 al 30.410.80.

30.410.10 Cotizaciones obligatorias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias establecidas en el inciso primero del artículo 17 e inciso tercero del artículo 69 del D.L. N° 3.500, y destinadas a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

30.410.20 Cotizaciones voluntarias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de cotizaciones previsionales voluntarias establecidas en el artículo 18 del D.L. N° 3.500, y destinadas a las cuentas de capitalizaciones individual de cotizaciones voluntarias.

30.410.30 Depósitos convenidos

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de depósitos convenidos establecidos en el artículo 20 del D.L. N° 3.500 y destinados a las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos.

30.410.40 Depósitos de ahorro voluntario Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de depósitos de ahorro voluntario establecidos en el artículo 21 del D.L. N° 3.500, y destinados a las cuentas de ahorro voluntario.

30.410.50 Depósitos de ahorro de indemnización

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado por concepto de depósitos de ahorro de indemnización dispuestos en la Ley N° 19.010.

30.410.60 Depósitos de ahorro previsional voluntario para otras entidades

Corresponde al total abonado al patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C durante el período informado, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario establecidos en el artículo 20 del D.L. N° 3.500, y destinados a la cuenta de ahorro previsional voluntario para otras entidades.

30.410.70 Cotizaciones de afiliado voluntario

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período informado, por concepto de cotizaciones previsionales de afiliados voluntarios a que se refiere 92 J del D.L. N° 3.500, y destinadas a las cuentas de capitalizaciones individual de afiliados voluntarios.

30.410.80 Depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total abonado al patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C durante el período informado, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo establecidos en el artículo 20 F del D.L. N° 3.500.

30.420 Aportes Adicionales y Contribuciones

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de los aportes adicionales y de las contribuciones que debe enterar la Administradora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 y 54 del D.L. N° 3.500.

30.425 Aportes del Estado

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el periodo del informe, por los distintos conceptos de aportes del Estado. Total resultante de la suma de los ítems 30.425.10, 30.425.20, 30.425.30 y 30.425.40.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.425.10 Bonificación Fiscal APV

Corresponde al total abonado por el Estado por concepto de Bonificación Fiscal APV, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.425.20 Bono por Hijo Nacido Vivo

Corresponde al total abonado por el Estado por concepto de Bono por Hijo Nacido Vivo, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.425.30 Subsidio al Empleo Joven

Corresponde al total abonado por el Estado por concepto de Subsidio al Empleo Joven, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.425.40 Subsidio al Trabajador Joven

Corresponde al total abonado por el Estado por concepto de Subsidio al Trabajador Joven, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.430 Traspasos recibidos desde otros Fondos misma Administradora

Corresponde al total abonado al patrimonio del Fondo de Pensiones, durante el período del informe, por los distintos conceptos de traspasos recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora y destinados a las cuentas personales. Total resultante de la suma de los ítems 30.430.10 al 30.430.90.

30.430.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.40 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de ahorro voluntario recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.50 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de ahorro de indemnización recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.430.75 Cotizaciones voluntarias (APV)

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario recibidos desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.430.80 Rezagos

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspaso de rezagos por concepto de cotizaciones, depósitos y aportes desde el Fondo de Pensiones Tipo C de la misma Administradora, abonados simultáneamente en las respectivas cuentas personales.

30.430.90 Dictámenes de reclamos

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos originados en dictámenes de reclamo provenientes desde los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.440 Traspasos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por los distintos conceptos de traspasos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras y destinados a las cuentas personales. Total resultante de la suma de los ítems 30.440.10 al 30.440.90.

30.440.10 Cuentas de capitalización Individual de cotizaciones obligatorias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponde al total, abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.40 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de ahorro voluntario recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.50 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de ahorro de indemnización recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de traspasos de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.440.75 Cotizaciones voluntarias (APV)

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

Nota de actualización: Este código incorporada por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.440.80 Rezagos

Corresponde al total abonado al patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C durante el período del informe, por traspasos de rezagos de cotizaciones, depósitos y aportes recibidos desde otras admistradoras para ser abonados en los respectivos Fondos.

30.440.90 Dictámenes de reclamos

Corresponde al total abonado al patrimonio del Fondo, durante el período del informe, por concepto de traspasos originados en dictámenes de reclamo provenientes de los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.450 Bonos de Reconocimiento

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto del pago de Bonos de Reconocimiento liquidados, reliquidaciones y complementos de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen o desde otras AFP y pagos obtenidos a través de una oferta pública de un Bono de Reconocimiento en el Mercado Secundario Formal (Bolsas de Valores nacionales).

30.455 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos, durante el periodo del informe, por concepto de aporte a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones desde el Fondo de Cesantía.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.460 Beneficios no cobrados

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de reintegro de beneficios no cobrados, de cheques de beneficios girados y no cobrados que han caducado (retiros programados, rentas temporales, cuotas mortuorias, excedentes de libre disposición y herencias), recursos que no pudieron ser depositados en cuentas corrientes de los beneficiarios y recuperación de pensiones pagadas por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

30.465 Devolución de Primas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia recibidas de las Compañías de Seguro Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de devolución de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia recibidas de las Compañías de Seguro por las primas traspasadas a éstas en su momento.

Nota de actualización: Este ítem fue agregado por la Norma de Carácter General N° 14, de fecha 30 de junio de 2011, que modifica el Título III sobre Administración de Cuentas pPersonales, del Libro I; el Título VII sobre Contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro IV; Y el Título VIII sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro IV; todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

30.470 Otros aumentos

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por conceptos distintos a los señalados precedentemente.

Cuando se utilice este ítem, se deberá hacer un desglose de las partidas que lo conforman en las Notas Explicativas.

30.500 TOTAL DISMINUCIONES DE PATRIMONIO

Corresponde a la suma de los ítems 30.510 al 30.650.

30.510 Comisiones devengadas

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de comisiones devengadas. Total resultante de la suma de los ítems 30.510.10 y 30.510.20.

30.510.10 Comisiones porcentuales devengadas

Corresponde al total rebajado de los patrimonios de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de comisiones porcentuales devengadas de las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, de afiliado voluntario, de cotizaciones voluntarias y de depósitos convenidos, de las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo, de las cuentas de

ahorro de indemnización, de las cuentas de ahorro voluntario y de los rezagos. Estas comisiones se rebajarán por las siguientes operaciones: acreditación de cotizaciones obligatorias, cotizaciones de afiliados voluntarios, aportes de indemnización y por retiros programados y rentas temporales, así como también por la administración de ahorro voluntario, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y aportes de ahorro previsional voluntario colectivo, y además, por la aclaración y traspasos de rezagos de cuentas de traspasadas.

30.510.20 Comisiones fijas devengadas

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de comisiones fijas devengadas por transferencias de cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos, depósitos de ahorro previsional voluntario, aportes de ahorro previsional voluntario colectivo y cotizaciones de afiliados voluntarios hacia otras Instituciones Autorizadas y Administradoras de Fondos de Pensiones, según corresponda.

30.515 Aportes del Estado

Corresponde al total rebajado al patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el periodo del informe, por concepto de transferencias al Estado. Total resultante de la suma de los ítems 030.515.10, 030.515.20, 030.515.30 y 030.515.40.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.515.10 Bonificación Fiscal APV

Corresponde al total transferido al Estado por concepto de Bonificación Fiscal APV, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.515.20 Bono por Hijo Nacido Vivo

Corresponde al total transferido al Estado por concepto de Bono por Hijo Nacido Vivo, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

030.515.30 Subsidio al Empleo Joven

Corresponde al total transferido al Estado por concepto de Subsidio al Empleo Joven, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

030.515.40 Subsidio al Trabajador Joven

Corresponde al total transferido al Estado por concepto de Subsidio al Trabajador Joven, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.520 Traspasos enviados hacia otros Fondos misma Administradora

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, de cuentas personales, rezagos y dictámenes de reclamo. Total resultante de la suma de los ítems 30.520.10 al 30.520.90.

30.520.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.40 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de ahorro voluntario hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.50 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe por traspasos de cuentas de ahorro de indemnización hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

30.520.75 Cotizaciones voluntarias (APV)

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General Nº 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.520.80 Rezagos

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el período del informe, por traspasos de rezagos por concepto de cotizaciones, depósitos y aportes a otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, abonados simultáneamente en las respectivas cuentas personales.

30.520.90 Dictámenes de reclamo

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cotizaciones hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, originados en dictámenes de reclamo.

30.530 Traspasos enviados hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras, de cuentas de capitalización

individual, de ahorro voluntario, de ahorro de indemnizaciones, rezagos y dictámenes de reclamo. Total resultante de la suma de los ítems 30.530.10 al 30.530.90.

30.530.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.40 Cuentas de ahorro voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de ahorro voluntario hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.50 Cuentas de ahorro de indemnización

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de ahorro de indemnización hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

30.530.75 Cotizaciones voluntarias (APV)

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por concepto de depósitos de ahorro previsional voluntario hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.530.80 Rezagos

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el período del informe, por traspaso de rezagos de cotizaciones, depósitos y aportes hacia otras Administradoras para ser abonados en los respectivos Fondos.

30.530.90 Dictámenes de reclamos

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el período del informe, por traspasos de cotizaciones hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras originados en dictámenes de reclamo.

30.540 Beneficios

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por el devengamiento de los beneficios establecidos en el D.L. N° 3.500. Total resultante de la suma de los ítems 30.540.10 al 30.540.70.

30.540.10 Retiros programados

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por el devengamiento de los retiros programados a que se refiere el artículo 65 del D.L. N° 3.500.

30.540.20 Rentas temporales

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por el devengamiento de las rentas temporales a que se refiere el artículo 64 del D.L. N° 3.500.

30.540.30 Herencias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por el devengamiento de herencias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 87 del D.L. N° 3.500.

30.540.40 Primas de rentas vitalicias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por traspasos de primas de las rentas vitalicias a las compañías de seguros, según lo dispuesto en el artículo 62 del D.L. N° 3.500.

30.540.50 Cuotas mortuorias

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de las cuotas mortuorias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del D.L. N° 3.500.

30.540.60 Excedente de libre disposición

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por el devengamiento de los excedentes de libre disposición de acuerdo a lo establecido en los artículos 62, 64 y 65 del D.L. N° 3.500.

30.540.70 Distribución de Beneficios No Cobrados

Corresponde al total abonado al patrimonio de los Fondos de Pensiones Tipo C durante el período del informe y que corresponda distribuir hacia los restantes Fondos, por concepto de reintegro de beneficios no cobrados, de cheques de beneficios girados y no cobrados que han caducado (retiros programados, rentas temporales, cuotas mortuorias, excedentes de libre disposición y herencias), recursos que no pudieron ser depositados en cuentas corrientes de los beneficiarios y recuperación de pensiones pagadas por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

30.550 Distribución de recaudación

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el período del informe, por el traspaso hacia los restantes Fondos de Pensiones de la misma Administradora, de los conceptos que se señalan más adelante. Total resultante de la suma de los ítems 30.550.10 al 30.550.70, por los siguientes conceptos:

Nota de actualización: Este párrafo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.550.10 Cotizaciones, depósitos y aportes

Corresponde a la recaudación de cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, cotizaciones de afiliados voluntarios, depósitos convenidos, depósitos de ahorro voluntario, depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo y aportes de indemnización, con sus intereses y reajustes cuando corresponda, destinada al patrimonio de los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, distintos del Fondo Tipo C.

30.550.20 Bonos de Reconocimiento (cualquiera sea su tipo) liquidados, reliquidados o transados en Bolsas de Valores nacionales

Corresponde al valor de los Bonos liquidados y reliquidados recibidos directamente desde el respectivo Instituto Emisor o recibidos desde otras AFP, como también corresponde al valor obtenido al transar un Bono en Bolsa de Valores mediante oferta pública, destinados al patrimonio de los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, distintos del Fondo Tipo C.

30.550.30 Aportes Adicionales y Contribuciones

Corresponde a los aportes adicionales que debe enterar la Administradora de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 y 54 del D.L. N° 3.500, destinados al patrimonio de los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, distintos del Fondo Tipo C.

30.550.40 Transferencias desde el antiguo sistema previsional

Corresponde a las transferencias de recursos efectuadas por las instituciones previsionales del antiguo régimen destinados al patrimonio de los otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora, distintos del Fondo Tipo C.

30.550.50 Aportes regularizadores de la Administradora

Corresponde a los aportes regularizadores financiados con recursos de la sociedad administradora, destinados al patrimonio de los Fondos de Pensiones de la misma Administradora, distintos del Fondo Tipo C.

30.550.60 Aportes del Estado

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el periodo del informe, por el traspaso hacia los restantes Fondos de Pensiones de la misma Administradora.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.550.70 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, por traspaso hacia restantes Fondos de Pensiones, por concepto de aporte a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones desde el Fondo de Cesantía, durante el periodo informado.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.560 Pagos en exceso de empleadores y afiliados

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de solicitudes de devolución de pagos en exceso aceptadas según lo establecido en las normas vigentes.

30.565 Aporte Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos, durante el periodo del informe, por concepto de devoluciones por transferencias erróneamente efectuadas desde la Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones desde el Fondo de Cesantía.

Nota de actualización: Este código fue incorporado por la Norma de Carácter General N° 303, de fecha 21 de noviembre de 2022.

30.570 Retiros de ahorro voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de solicitudes de retiros de ahorro voluntario aprobados de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones e impuestos por cuanto los montos asociados a dichos conceptos deberán registrarse en su correspondiente ítem.

30.580 Retiros de ahorro de indemnización

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de retiros de ahorro de indemnización, de acuerdo a las normas vigentes

30.590 Retiros de ahorro previsional voluntario

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de solicitudes de retiros de ahorro previsional voluntario aprobados de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones e impuestos por cuanto los montos asociados a dichos conceptos deberán registrarse en su correspondiente ítem.

30.600 Retiros de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de solicitudes de retiros de ahorro previsional voluntario colectivo aprobados de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones e impuestos por cuanto los montos asociados a dichos conceptos deberán registrarse en su correspondiente ítem.

30.610 Transferencias de ahorro previsional voluntario para otras entidades

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el período del informe, por concepto de transferencias de ahorro previsional voluntario hacia las instituciones autorizadas o hacia otros Fondos de Pensiones de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones por cuanto los montos asociados a este concepto deberán registrarse en su correspondiente ítem.

30.620 Transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo para otras entidades

Corresponde al total rebajado del patrimonio del Fondo de Pensiones Tipo C, durante el período del informe, por concepto de transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo hacia las instituciones autorizadas o hacia otros Fondos de Pensiones de acuerdo a las normas vigentes. Estos valores se informarán netos de comisiones por cuanto los montos asociados a este concepto deberán registrarse en su correspondiente ítem.

30.630 Impuestos retenidos

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de impuestos a los retiros de ahorro voluntario, a los retiros de ahorro de indemnización, a los retiros de ahorro previsional voluntario, a los retiros de ahorro previsional voluntario colectivo y a los retiros de beneficios en que proceda dicho gravamen, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 3.500.

30.640 Transferencias de primas hacia otras Administradoras

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de transferencias de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia hacia otras Administradoras, originadas por traspasos de trabajadores independientes y dependientes.

30.645 Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas a favor de las Compañías de Seguro

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones, durante el período del informe, por concepto de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas en favor de las Compañías de Seguros y que deben pagárseles.

Nota de actualización: Este ítem fue agregado por la Norma de Carácter General N° 14, de fecha 30 de junio de 2011, que modifica el Título III sobre Administración de Cuentas pPersonales, del Libro I; el Título VII sobre Contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro IV; Y el Título VIII sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro IV; todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

30.650 Otras disminuciones

Corresponde al total rebajado del patrimonio de los Fondos de Pensiones durante el período del informe, por conceptos distintos a los señalados anteriormente.

Cuando se utilice este ítem, se deberá hacer un desglose de las partidas que lo conforman en las Notas Explicativas.

30.700 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO

Se deberá indicar en este ítem, el valor de la suma de los abonos efectuados durante el período a la cuenta de mayor del patrimonio "Rentabilidad no distribuida" menos el valor de los cargos a dicha cuenta; por concepto de "Rentabilidad nominal generada por las inversiones de los Fondos de Pensiones" durante el período.

30.800 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Se deberá informar el valor del patrimonio de los Fondos de Pensiones, expresado en pesos, a la fecha de cierre del período informado. El valor en pesos corresponde a la suma algebraica de los ítems 30.300, 30.400, 30.500 y 30.700.

1.3. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas)

INSTRUCCIONES GENERALES

En este estado deberá informarse sobre los diversos movimientos que han dado origen a aumentos y disminuciones de cuotas en el patrimonio de los Fondos de Pensiones durante los períodos informados, señalando el número de cuotas asociadas a cada uno de ellos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

El período que debe indicarse en el casillero bajo la glosa "Ejercicio actual", deberá ser el comprendido entre el 1° de enero y último día del período a que se refiere el estado de variación patrimonial y el que debe informarse bajo la glosa "Ejercicio anterior", corresponde al mismo período, pero del año anterior. Cuando en las explicaciones de los distintos ítems se hace referencia al período a que se refiere el informe, debe entenderse que se refiere tanto al ejercicio actual, como al ejercicio anterior.

Para confeccionar el presente estado deberán utilizarse las instrucciones indicadas para el "Estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones (En miles de pesos)" numeral 1.2. anterior, con la salvedad que los valores que se presenten deberán corresponder a número de cuotas y no a su equivalente en miles de pesos.

A continuación se presenta la tabla de equivalencia entre los Códigos del Estado señalado numeral 1.2. precedente y el presente Estado.

Tabla de equivalencias de códigos entre el formulario del "Estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones (En miles de pesos)" y el formulario del "Estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones (En cuotas)".(*)	
Código formulario 1.2	Código formulario 1.3
30.300	30.900
30.400	31.000
30.500	31.100
30.700	31.300
30.800	31.400

Nota (*) En la tabla anterior se presentan los códigos genéricos para su equivalencia.

Para efectos del presente estado el Código 31.300 denominado "Revalorización (desvalorización) del patrimonio" se deberá presentar con valor cero (0), por cuanto este concepto se expresa solamente en pesos.

1.4. CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES DURANTE EL EJERCICIO.

INSTRUCCIONES GENERALES

En este cuadro deberá explicarse la rentabilidad del ejercicio actual obtenida para cada Fondo de Pensiones y su Encaje, tanto por tipo de instrumentos como por la totalidad de la cartera de instrumentos financieros.

Al respecto, el aporte total por concepto de rentabilidad de los distintos instrumentos pertenecientes a la cartera de inversiones de un Fondo de Pensiones, informado en la última línea de este cuadro, debe ser coincidente con la suma de la revalorización del patrimonio y la utilidad del encaje de ese Fondo de Pensiones específico.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En las columnas 32.205, 32.215, 32.225, 32.235 y 32.245 deberán señalarse la rentabilidad en miles de pesos obtenida por cada tipo de instrumento y agrupaciones de ellos, de acuerdo al formato del formulario indicado en el anexo.

En las columnas 32.210, 32.220, 32.230, 32.240 y 32.250 deberán señalarse la rentabilidad porcentual por cada tipo de instrumento y agrupaciones de ellos, de acuerdo al formato del formulario indicado en el anexo.

32.160 Total

Corresponde a la suma de los ítems 32.100 al 32.150 para cada una de las columnas identificadas con los códigos 32.205 al 32.250.

Columnas "Rentabilidad M\$" para cada Tipo de Fondos de Pensiones. (Códigos 32.205, 32.215, 32.225, 32.235 y 32.245)

Corresponde al valor en miles de pesos de la rentabilidad obtenida durante el período informado, para cada tipo de instrumento, agrupaciones de ellos y el total de la cartera. El valor de la rentabilidad corresponde a la sumatoria de la rentabilidad diaria por cada tipo de instrumento y agrupación de ellos durante el período.

Columnas "Rentabilidad %" para cada Tipo de Fondos de Pensiones. (Códigos 32.210, 32.220, 32.230, 32.240 y 32.250)

Corresponde al valor porcentual del aporte a la rentabilidad total obtenida por los Fondos de Pensiones, efectuado por cada tipo de instrumento y agrupación de ellos. Esta cifra se deberá presentar en términos porcentuales con dos decimales. El valor de la rentabilidad para el período, corresponde a la composición de la rentabilidad diaria por cada tipo de instrumento y agrupación de ellos durante el período.

1.5. VALORES Y RENTABILIDAD DE LA CUOTA

33.100 Valor cuota final del ejercicio actual

Valor de la cuota al último del período actual o ejercicio anual expresado en pesos con dos decimales.

33.110 Valor cuota final del ejercicio anterior

Valor de la cuota, del último día del ejercicio anterior al informado expresado en pesos con dos decimales.

33.120 Valor cuota final del ejercicio anterior (actualizado)

Valor de la cuota del último día del ejercicio anterior al informado, expresado en pesos con dos decimales, actualizado conforme a la Unidad de Fomento (UF). Para determinar este valor, corresponde dividir el valor señalado en el código 33.110 por el valor de la UF correspondiente al último día del ejercicio anterior y multiplicarlo por el valor de la UF del último día del ejercicio actual.

Nota de actualización: Este código fue modificado por la Norma de Carácter General N° 120, de fecha 14 de julio de 2014.

33.130 Rentabilidad nominal de la cuota en el ejercicio

El valor de la rentabilidad nominal de la cuota para cada Tipo de Fondo de Pensiones, se obtendrá de dividir el resultado de la diferencia entre los valores señalados en los códigos 33.100 y 33.110, por el valor del Código 33.110, expresada en términos porcentuales con dos decimales.

33.140 Rentabilidad real de la cuota en el ejercicio

El valor de la rentabilidad real de la cuota, para cada Tipo de Fondo de Pensiones, se obtendrá de dividir el resultado de la diferencia entre los valores señalados en los códigos 33.100 y 33.120, por el valor del Código 33.120, expresada en términos porcentuales con dos decimales.

1.6. NÚMERO DE CUENTAS (Ejercicio actual)

33.200 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.205 Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.210 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.215 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.220 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.230 Número de cuentas de ahorro voluntario

Corresponderá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.240 Número de cuentas de ahorro de indemnización

Corresponderá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

1.7. DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (Ejercicio actual)

33.300 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, pertenecientes a los trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.310 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, pertenecientes a trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.320 Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo, pertenecientes a trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.330 Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo, pertenecientes a trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.340 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, pertenecientes a los trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

33.350 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, pertenecientes a los trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros para el ejercicio que se informa.

1.8. NÚMERO DE CUENTAS (Ejercicio anterior)**33.400 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias**

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual correspondientes a cotizaciones obligatorias existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.405 Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.410 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual correspondientes a cotizaciones voluntarias existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.415 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.420 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual correspondientes a depósitos convenidos existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.430 Número de cuentas de ahorro voluntario

Corresponderá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.440 Número de cuentas de ahorro de indemnización

Corresponderá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

1.9. DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (Ejercicio anterior)

33.500 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, pertenecientes a los trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.510 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, pertenecientes a los trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.520 Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo, pertenecientes a trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.530 Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo, pertenecientes a trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.540 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, pertenecientes a los trabajadores afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

33.550 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados

Corresponderá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, pertenecientes a los trabajadores no afiliados a la Administradora, existentes en los Fondos de Pensiones a la fecha de los estados financieros del ejercicio anterior.

1.10. NÚMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS. (Ejercicio actual)

33.600 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias enviadas hacia otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.605 Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios enviadas hacia otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.610 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias enviadas hacia otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.615 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Se deberá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo enviadas hacia otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.620 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos enviadas hacia otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.630 Número de cuentas de ahorro voluntario

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario enviadas hacia otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.640 Número de cuentas de ahorro de indemnización

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización enviadas hacia otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

1.11. NÚMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS (Ejercicio actual)

33.700 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias recibidas desde otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.705 Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios recibidas desde otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.710 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias recibidas desde otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.715 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Se deberá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo recibidas desde otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.720 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos recibidos desde otras Administradoras o instituciones autorizadas en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.730 Número de cuentas de ahorro voluntario

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario recibidas desde otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

33.740 Número de cuentas de ahorro de indemnización

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización recibidas desde otras Administradoras en los procesos de traspasos realizados durante el ejercicio actual.

1.12. NÚMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA (Ejercicio actual)

33.800 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.805 Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.810 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.815 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Se deberá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.820 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.830 Número de cuentas de ahorro voluntario

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario enviadas hacia otras Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.840 Número de Cuentas de ahorro de indemnización

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización enviadas hacia otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

1.13. NÚMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA (Ejercicio actual)

33.900 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.905 Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.910 Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.915 Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Se deberá señalar el número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.920 Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Se deberá señalar el número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos recibidos desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.930 Número de cuentas de ahorro voluntario

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro voluntario recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.

33.940 Número de cuentas de ahorro de indemnización

Se deberá señalar el número de cuentas de ahorro de indemnización recibidas desde otros Fondos de Pensiones de la misma Administradora en los procesos de traspasos del ejercicio actual.